

IXFSIL, Sociedad de Inversión Libre, S.A.

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado el 31
de diciembre de 2025, junto con el Informe de
Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de IXFSIL, Sociedad de Inversión Libre, S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de IXFSIL, Sociedad de Inversión Libre, S.A. (en adelante, la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras

Descripción

Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, la Sociedad tiene por objeto la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos, por lo que la cartera de inversiones financieras supone un importe significativo del activo del balance adjunto de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 (véanse notas 3 y 5). Por este motivo, y considerando la relevancia de dicha cartera sobre el patrimonio y, consecuentemente, sobre el valor liquidativo de la Sociedad, hemos identificado la existencia y valoración de la cartera de inversiones financieras de la Sociedad como el aspecto más relevante para nuestra auditoría.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Con el fin de diseñar procedimientos de auditoría, hemos obtenido, entre otros, el conocimiento del control interno relevante para la auditoría mediante el entendimiento de los procesos y criterios utilizados por la Sociedad Gestora de la Sociedad en relación con la existencia y valoración de los instrumentos que componen su cartera de inversiones financieras.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar este aspecto han incluido, entre otros, la obtención de confirmaciones de la entidad depositaria, de las sociedades gestoras, o de las contrapartes, según la naturaleza del instrumento financiero, para verificar la existencia de la totalidad de las posiciones que componen la cartera de inversiones financieras al cierre del ejercicio, así como su concordancia con los registros de la Sociedad.

Adicionalmente, en relación con la valoración de la citada cartera de inversiones financieras, hemos realizado procedimientos sustantivos de detalle incluyendo, entre otros, el contraste de precios utilizados por la Sociedad Gestora de la Sociedad con fuente externa o con datos observables de mercado para la totalidad de las posiciones de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025.

Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas de las cuentas anuales adjuntas, en relación con este aspecto, resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Verónica Ramirez

Inscrita en el R.O.A.C. nº 22284

21 de abril de 2026



DELOITTE AUDITORES, S.L.

2026 Núm. 01/26/10346

SELLO CORPORATIVO: 96.00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP6275134

IXFSIL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024

(Euros)

ACTIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)	PATRIMONIO Y PASIVO	31-12-2025	31-12-2024 (*)
ACTIVO NO CORRIENTE	-	-	PATRIMONIO ATRIBUIDO A PARTÍCIPES O ACCIONISTAS	67.944.199,50	48.874.436,34
Inmovilizado intangible	-	-	Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	67.944.199,50	48.874.436,34
Inmovilizado material	-	-	Capital	45.188.950,00	34.681.920,00
Bienes inmuebles de uso propio	-	-	Partícipes	-	-
Mobiliario y enseres	-	-	Prima de emisión	14.777.358,26	9.700.272,36
Activos por impuesto diferido	-	-	Reservas	4.488.821,62	2.131.062,02
ACTIVO CORRIENTE	68.210.421,76	48.973.024,49	(Acciones propias)	-	-
Deudores	359.029,60	317.224,21	Resultados de ejercicios anteriores	-	-
Cartera de inversiones financieras	67.157.091,99	48.331.858,40	Otras aportaciones de socios	-	-
Cartera interior	1.969.142,40	863.639,81	Resultado del ejercicio (Dividendo a cuenta)	3.489.069,62	2.361.181,96
Valores representativos de deuda	1.036.037,39	403.824,54	Ajustes por cambios de valor en inmovilizado material de uso propio	-	-
Instrumentos de patrimonio	342.738,78	274.662,72	Otro patrimonio atribuido	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	-	-	PASIVO NO CORRIENTE	-	-
Depósitos en EECC	-	-	Provisiones a largo plazo	-	-
Derivados	-	-	Deudas a largo plazo	-	-
Otros	590.366,23	185.152,55	Pasivos por impuesto diferido	-	-
Cartera exterior	64.824.612,14	47.204.380,46	PASIVO CORRIENTE	266.222,26	98.588,15
Valores representativos de deuda	18.524.538,20	13.134.352,51	Provisiones a corto plazo	-	-
Instrumentos de patrimonio	2.867.835,25	1.733.913,19	Deudas a corto plazo	-	-
Instituciones de Inversión Colectiva	43.337.063,69	32.275.454,76	Acreeedores	266.222,26	98.588,15
Depósitos en EECC	-	-	Pasivos financieros	-	-
Derivados	-	-	Derivados	-	-
Otros	113.175,00	60.660,00	Periodificaciones	-	-
Intereses de la cartera de inversión	345.337,45	263.838,13	TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO	68.210.421,76	48.973.024,49
Inversiones morosas, dudosas o en litigio	-	-			
Periodificaciones	-	-			
Tesorería	694.300,17	323.941,88			
TOTAL ACTIVO	68.210.421,76	48.973.024,49			
CUENTAS DE ORDEN					
CUENTAS DE COMPROMISO					
Compromisos por operaciones largas de derivados	-	-			
Compromisos por operaciones cortas de derivados	-	-			
OTRAS CUENTAS DE ORDEN	5.511.677,00	15.613.586,00			
Valores cedidos en préstamo por la IIC	-	-			
Valores aportados como garantía por la IIC	-	-			
Valores recibidos en garantía por la IIC	-	-			
Capital nominal no suscrito ni en circulación (SICAV)	4.811.050,00	15.318.080,00			
Pérdidas fiscales a compensar	-	-			
Otros	700.627,00	295.506,00			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	5.511.677,00	15.613.586,00			

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a
ESTAMPAS



OP6275135

IXFSIL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 Y 2024**

(Euros)

	2025	2024 (*)
Comisiones de descuento por suscripciones y/o reembolsos	-	-
Comisiones retrocedidas a la IIC	9.599,15	6.645,99
Gastos de Personal	-	-
Otros gastos de explotación	(673.447,98)	(407.097,09)
Comisión de gestión	(618.274,11)	(358.390,15)
Comisión depositario	(27.135,58)	(19.452,68)
Ingreso/gasto por compensación compartimento	-	-
Otros	(28.038,29)	(29.254,26)
Amortización del inmovilizado material	-	-
Excesos de provisiones	-	-
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(663.848,83)	(400.451,10)
Ingresos financieros	728.390,22	872.313,40
Gastos financieros	-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	3.227.592,14	1.582.585,24
Por operaciones de la cartera interior	112.457,44	8.761,93
Por operaciones de la cartera exterior	3.072.866,82	1.564.084,34
Por operaciones con derivados	-	-
Otros	42.267,88	9.738,97
Diferencias de cambio	(11.510,00)	9.858,79
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	243.779,39	320.785,40
Deterioros	-	-
Resultados por operaciones de la cartera interior	13.828,30	2.159,63
Resultados por operaciones de la cartera exterior	289.533,36	422.483,59
Resultados por operaciones con derivados	(59.582,27)	(102.987,60)
Otros	-	(870,22)
RESULTADO FINANCIERO	4.188.251,75	2.785.542,83
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.524.402,92	2.385.091,73
Impuesto sobre beneficios	(35.333,30)	(23.909,77)
RESULTADO DEL EJERCICIO	3.489.069,62	2.361.181,96

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



OP6275136

IXFSIL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Estados de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros	
	2025	2024 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3.489.069,62	2.361.181,96
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio atribuido a partícipes y accionistas	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	3.489.069,62	2.361.181,96

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.



OP6275137

CLASE 8.^a

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024:

	Euros											
	Capital	Participes	Prima de emisión	Reservas	(Acciones propias)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	(Dividendo a cuenta)	Ajustes por cambios de valor en material de uso propio	Otro patrimonio atribuido	Total
Salidos al 31 diciembre de 2023 (*)	24.757.450,00	-	5.789.492,37	1.273.087,42	-	(444.035,92)	-	1.304.961,81	-	-	-	32.680.955,68
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2024 (*)	24.757.450,00	-	5.789.492,37	1.273.087,42	-	(444.035,92)	-	1.304.961,81	-	-	-	32.680.955,68
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	2.361.181,96	-	-	-	2.361.181,96
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	860.925,89	-	444.035,92	-	(1.304.961,81)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	9.924.470,00	-	3.909.821,18	(2.709,52)	-	-	-	-	-	-	-	13.831.561,66
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	968,81	(241,77)	-	-	-	-	-	-	-	717,04
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos al 31 de diciembre de 2024 (*)	34.681.920,00	-	9.700.272,36	2.131.062,02	-	-	-	2.361.181,96	-	-	-	48.874.436,34
Ajustes por cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos ajustados al inicio del ejercicio 2025	34.681.920,00	-	9.700.272,36	2.131.062,02	-	-	-	2.361.181,96	-	-	-	48.874.436,34
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	3.489.069,62	-	-	-	3.489.069,62
Aplicación del resultado del ejercicio	-	-	-	2.361.181,96	-	-	-	(2.361.181,96)	-	-	-	-
Operaciones con accionistas	10.507.030,00	-	5.075.577,27	(2.101,18)	-	-	-	-	-	-	-	15.580.506,09
Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Distribución de dividendos	-	-	1.506,63	(1.321,18)	-	-	-	-	-	-	-	187,45
Operaciones con acciones propias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Adición por Fusión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salidos al 31 de diciembre de 2025	45.188.950,00	-	14.777.356,25	4.488.821,62	-	-	-	3.489.069,62	-	-	-	67.944.195,50

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 11 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2025.



CLASE 8.^a



0P6275138

IXFSIL, Sociedad de Inversión Libre, S.A.

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

1. Reseña de la Sociedad

IXFSIL, Sociedad de Inversión Libre, S.A. (en adelante, la Sociedad) se constituyó el 14 de abril de 2003 bajo la denominación de Car 2003 Inversiones Mobiliarias, Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, S.A. Con fecha 5 de febrero de 2004 la Sociedad cambió su denominación por la de Car 2003 Inversiones Mobiliarias, Sociedad de Inversión de Capital Variable, S.A. y, finalmente, con fecha 28 de noviembre de 2022 se transformó cambiando su denominación por la actual. La Sociedad se encuentra sujeta a lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones, así como a lo dispuesto en el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y sus sucesivas modificaciones por el que se reglamenta dicha ley, en la Orden EHA 1.199/2006, de 25 de abril, en la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre y en la restante normativa específica de las Instituciones de Inversión Colectiva.

La Sociedad figura inscrita en el registro administrativo específico de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41, en la categoría de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1.082/2012. Las acciones de la Sociedad están admitidas a negociación en BME MTF Equity, sistema multilateral de negociación autorizado por el Gobierno español, de acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, y supervisado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en su organización y funcionamiento.

Al 31 de diciembre de 2025, según sus Administradores, la Sociedad no forma parte de ningún grupo de sociedades.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en Passatge de la Concepció nº 7-9, 1º piso, Barcelona.

El objeto social de la Sociedad es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos. El CNAE de la actividad de la Sociedad es el 6430.- "Inversión colectiva, fondos y entidades financieras similares".

La Sociedad de Inversión Libre se configura como un producto de amplia flexibilidad inversora, destinado a inversores que, por su mayor experiencia o formación financiera, precisan de menor protección. No obstante, para facilitar que también los pequeños inversores puedan acceder a esta modalidad de inversión, la normativa aplicable, exige que el inversor suscriba una declaración escrita de consentimiento, que acredite que conoce las singularidades de las sociedades de inversión libre y sus diferencias con las sociedades de inversión de capital variable.

Según se indica en la Nota 8, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a Talenta Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (entidad perteneciente al grupo Talenta). Asimismo, Talenta Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A., tiene delegadas funciones de



CLASE 8.^a



OP6275139

administración en UBS Wealth Management, SGIIC, S.A., a la que la sociedad gestora remunera directamente por este servicio.

Los valores mobiliarios están bajo la custodia de UBS AG, Sucursal en España (Grupo UBS), entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 5).

La Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su reunión celebrada el 23 de septiembre de 2025, ha aprobado la sustitución de Banco UBS AG, Sucursal en España (Grupo UBS) por Bankinter, S.A. como entidad depositaria de la Sociedad. Dicha sustitución ha sido inscrita en la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 31 de enero de 2026.

En el caso de reembolsos por encima de los límites y periodos establecidos en el folleto de la Sociedad, la sociedad gestora de la misma cobrará al accionista el porcentaje de comisión de reembolso definido para cada uno de los límites y periodos mencionados.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se formulan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, que es el establecido en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las instituciones de inversión colectiva, que constituye el desarrollo y adaptación, para las instituciones de inversión colectiva, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Plan General de Contabilidad y normativa legal específica que le resulta de aplicación, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 y de los resultados de sus operaciones que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación.

b) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

Los resultados y la determinación del patrimonio neto son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación del valor razonable de determinados instrumentos financieros y de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.



CLASE 8.^a



OP6275140

En todo caso, las inversiones de la Sociedad, cualquiera que sea su política de inversión, están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en valores (véase Nota 5), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la acción fluctúe tanto al alza como a la baja.

c) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2024 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2025.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en determinados casos, se ha incluido información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2024.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2024.

g) Impacto medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de una sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la sociedad, ésta no tiene gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes a los ejercicios 2025 y 2024 se han aplicado los siguientes principios, políticas contables y criterios de valoración:



CLASE 8.^a



OP6275141

a) Clasificación de los instrumentos financieros a efectos de presentación y valoración

i. Clasificación de los activos financieros

Los activos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Tesorería: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas o depósitos a la vista ya sea en el depositario, cuando éste sea una entidad de crédito, o en caso contrario, la entidad de crédito designada por la Sociedad. Asimismo se incluye, en su caso, las restantes cuentas corrientes o saldos que la Sociedad mantenga en una institución financiera para poder desarrollar su actividad y, en su caso, el efectivo recibido por la Sociedad en concepto de garantías aportadas.
- Cartera de inversiones financieras: se compone, en su caso, de los siguientes epígrafes, desglosados en cartera interior y cartera exterior. La totalidad de estos epígrafes se clasifican a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias":
 - Valores representativos de deuda: obligaciones y demás valores que supongan una deuda para su emisor, que devengan una remuneración consistente en un interés, implícito o explícito, establecido contractualmente, e instrumentados en títulos o en anotaciones en cuenta, cualquiera que sea el sujeto emisor.
 - Instrumentos de patrimonio: instrumentos financieros emitidos por otras entidades, tales como acciones y cuotas participativas, que tienen la naturaleza de instrumentos de capital para el emisor.
 - Instituciones de Inversión Colectiva: incluye, en su caso, las participaciones en otras Instituciones de Inversión Colectiva.
 - Depósitos en entidades de crédito (EECC): depósitos que la Sociedad mantiene en entidades de crédito, a excepción de los saldos que se recogen en el epígrafe "Tesorería".
 - Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas pagadas por warrants y opciones compradas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad.
 - Otros: recoge, en su caso, las acciones y participaciones de las entidades de capital - riesgo reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y sus posteriores modificaciones, así como importes correspondientes a otras operaciones no recogidas en los epígrafes anteriores.
 - Intereses en la cartera de inversión: recoge, en su caso, la periodificación de los intereses activos de la cartera de inversiones financieras.
 - Inversiones morosas, dudosas o en litigio: incluye, en su caso, y a los meros efectos de su clasificación contable, el valor en libros de las inversiones y periodificaciones acumuladas cuyo reembolso sea problemático y, en todo caso, de aquellas respecto a las cuales hayan transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial.
- Deudores: recoge, en su caso, el efectivo depositado en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos y el total de derechos de crédito y



CLASE 8.^a
EIVIA



OP6275142

cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros. La totalidad de los deudores se clasifican a efectos de valoración como "Partidas a cobrar". Las pérdidas por deterioro de las "Partidas a cobrar" así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros - Deterioros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Clasificación de los pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación y valoración en los siguientes epígrafes del balance:

- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas con terceros por préstamos recibidos y otros débitos, así como deudas con entidades de crédito. Se clasifican a efectos de su valoración como "Débitos y partidas a pagar"
- Derivados: incluye, entre otros, el valor razonable de los contratos de futuros y forwards, el valor razonable de las primas cobradas por warrants vendidos y opciones emitidas y el valor razonable de los contratos de permuta financiera que la Sociedad tiene contratados, así como los derivados implícitos incorporados, en su caso, en los productos estructurados mantenidos por la Sociedad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias".
- Pasivos financieros: recoge, en su caso, pasivos distintos de derivados que han sido clasificados a efectos de su valoración como "Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", tales como pasivos por venta de valores recibidos en préstamo.
- Acreedores: recoge, en su caso, cuentas a pagar y débitos, que no deban ser clasificados en otros epígrafes, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los importes pendientes de pago por comisiones de gestión y depósito. Se clasifican a efectos de valoración como "Débitos y partidas a pagar".

b) Reconocimiento y valoración de los activos y pasivos financieros

i. Reconocimiento y valoración de los activos financieros

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Partidas a cobrar", y los activos clasificados en el epígrafe "Tesorería", se valoran inicialmente, por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los activos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los activos financieros clasificados a efectos de valoración como "Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias", se valoran inicialmente por su "valor razonable" (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción), incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación y excluyendo, en su caso, los intereses por aplazamiento de pago. Los intereses explícitos devengados desde la última liquidación se registran en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. Posteriormente, los activos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).



CLASE 8.^a



OP6275143

En todo caso, para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a lo siguiente:

- Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable es el valor de mercado que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre, utilizando el mercado más representativo por volumen de negociación.
- Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se calcula mediante los cambios que resultan de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta factores como las diferencias en sus derechos económicos.
- Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable es el precio de cotización en un mercado activo y siempre y cuando éste se obtenga de forma consistente. En el caso de que no esté disponible un precio de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente, siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En este caso, se reflejarán las nuevas condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgos actuales de instrumentos similares. En caso de no existencia de mercado activo, se aplicarán técnicas de valoración (precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información, transacciones recientes de mercado disponibles, valor razonable en el momento actual de otros instrumentos financieros que sean sustancialmente el mismo, modelos de descuento de flujos y valoración de opciones, en su caso) que sean de general aceptación y que utilicen en la medida de lo posible datos observables de mercado (en particular, la situación de tipos de interés y de riesgo de crédito del emisor).
- Valores representativos de deuda no cotizados: su valor razonable es el precio que iguala el rendimiento interno de la inversión a los tipos de interés de mercado vigentes en cada momento de la deuda pública, incrementados en una prima o margen determinada en el momento de la adquisición de los valores.
- Instrumentos de patrimonio no cotizados: su valor razonable se calcula tomando como referencia el valor teórico contable que corresponda a dichas inversiones en el patrimonio contable ajustado de la entidad participada, corregido en el importe de las plusvalías o minusvalías tácitas, netas de impuestos, que hubieran sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y que subsistan en el momento de la valoración.
- Depósitos en entidades de crédito y adquisiciones temporales de activos: su valor razonable se calcula, generalmente, de acuerdo al precio que iguale el rendimiento interno de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- Acciones o participaciones en otras instituciones de inversión colectiva y entidades de capital-riesgo: su valor razonable es el valor liquidativo del día de referencia. De no existir, se utilizará el último valor liquidativo disponible. En el caso de que se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valorarán a su valor de cotización del día de referencia, siempre que sea representativo. Para las inversiones en IIC de inversión libre, IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares, según los artículos 73 y 74 del Real Decreto 1.082/2012, se utilizan, en su caso, valores liquidativos estimados.
- Instrumentos financieros derivados: si están negociados en mercados organizados, su valor razonable es el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En el caso de que el mercado no sea suficientemente líquido o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados organizados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos conforme a lo estipulado en la Circular 6/2010, de 21 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.



CLASE 8.^a



OP6275144

ii. Reconocimiento y valoración de los pasivos financieros

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) integrando los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera pagar en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias”, se valoran inicialmente por su “valor razonable” (que salvo evidencia en contrario será el precio de la transacción) incluyendo los costes de transacción directamente atribuibles a la operación. Posteriormente, los pasivos se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su baja. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.g.iii).

En particular, en el caso de la financiación por venta de valores recibidos en préstamo y pasivos surgidos por venta en firme de activos adquiridos temporalmente o activos aportados en garantía, se atenderá, en su caso, al valor razonable de los activos a recomprar para hacer frente a la devolución del préstamo o restitución de los activos adquiridos bien temporalmente o bien aportados en garantía.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros –caso de las ventas incondicionales (que constituyen el supuesto habitual) o de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra–, el activo financiero transferido se dará de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará así la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo.

Se darán de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido – caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos u otros casos análogos –, el activo financiero transferido no se dará de baja del balance y continuará valorándose con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocerá contablemente un pasivo financiero asociado, por un importe igual al de la contraprestación recibida, que se valorará posteriormente a su coste amortizado.

Tampoco se darán de baja los activos financieros cedidos en el marco de un acuerdo de garantía financiera, a menos que se incumplan los términos del contrato y se pierda el derecho a recuperar los activos en garantía, en cuyo caso se darán de baja. El valor de los activos prestados o cedidos en garantía se reconocerán, en su caso, en los epígrafes “Valores recibidos en garantía por la IIC” o “Valores aportados como garantía por la IIC”, respectivamente, en cuentas de orden del balance.



CLASE 8.^a



OP6275145

3. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, éste se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. Similamente, los pasivos financieros sólo se dan de baja del balance cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando un tercero lo adquiere.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con derivados e instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa, se contabilizan el día de liquidación. Las compras se adeudan en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras" interior o exterior, según corresponda, del activo del balance, según su naturaleza y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones de la cartera interior (o exterior)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valorará hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan, en su caso, en el epígrafe "Deudores" del balance.

ii. Compraventa de valores a plazo

Cuando existen compraventas de valores a plazo se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos por operaciones largas de derivados" o "Compromisos por operaciones cortas de derivados" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

En los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados" o "Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados", dependiendo de si los cambios de valor se han liquidado o no en el ejercicio, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable procedentes de operaciones de compraventa de divisas a plazo, tanto realizadas como no realizadas, se encuentran registradas en el epígrafe "Diferencias de cambio" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe "Derivados" de la cartera interior o exterior y del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación, excepto en el caso de compraventas a plazo de Deuda Pública, cuya contrapartida se registra, en su caso, en los epígrafes "Deudores" o "Acreedores" del activo o del pasivo, respectivamente, según su saldo del balance, hasta la fecha de su liquidación.

iii. Adquisición temporal de activos

Cuando existen adquisiciones temporales de activos o adquisiciones con pacto de retrocesión (operaciones simultáneas), se registran en el epígrafe "Valores representativos de deuda" de la cartera interior o exterior del balance, independientemente de cuales sean los instrumentos subyacentes a los que haga referencia.



CLASE 8.^a



OP6275146

Las diferencias de valor razonable que surjan en las adquisiciones temporales de activos, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en su caso, en el epígrafe “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones de la cartera interior (o exterior)”.

iv. Contratos de futuros, opciones y warrants y otros derivados

Cuando existen operaciones de contratos de futuros, opciones y/o warrants se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato en los epígrafes “Compromisos por operaciones largas de derivados” o “Compromisos por operaciones cortas de derivados” de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

Las primas pagadas (cobradas) para el ejercicio de las opciones y warrants se registran por su valor razonable en los epígrafes “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo (o pasivo) del balance, en la fecha de ejecución de la operación.

En el epígrafe “Deudores” del activo del balance se registran, adicionalmente, los fondos depositados en concepto de garantía en los mercados correspondientes para poder realizar operaciones en los mismos.

En los epígrafes “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros – Por operaciones con derivados”, dependiendo de la realización o no de la liquidación de la operación, se registran las diferencias que resultan como consecuencia de los cambios en el valor razonable de estos contratos. La contrapartida de estas cuentas se registra en el epígrafe “Derivados” de la cartera interior o exterior del activo o del pasivo, según su saldo, del balance, hasta la fecha de su liquidación.

En aquellos casos en que el contrato de futuros presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizarán en la cuenta “Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros – Resultados por operaciones con derivados” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de operaciones sobre valores, si la opción es ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, quedando excluidas las operaciones que se liquidan por diferencias.

v. Garantías aportadas a la Sociedad

Cuando existen valores aportados en garantía a la Sociedad distintos de efectivo, el valor razonable de éstos se registra en el epígrafe “Valores recibidos en garantía por la IIC” de las cuentas de orden. En caso de venta de los valores aportados en garantía, se reconoce un pasivo financiero por el valor razonable de su obligación de devolverlos. Cuando existe efectivo recibido en garantía, se registra en el epígrafe “Tesorería” del balance.

e) Periodificaciones (activo y pasivo)

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados de cartera, que se recogen en el epígrafe “Cartera de inversiones financieras – Intereses de la cartera de inversión” del balance.

f) Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe “Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Capital” del balance.



CLASE 8.^a



OP6275147

De acuerdo con la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, que regula las Instituciones de Inversión Colectiva, el capital de las Sociedades de Inversión de Capital Variable es variable dentro de los límites del capital inicial y máximo fijados estatutariamente.

La adquisición por parte de la Sociedad de sus acciones propias, se registra con signo deudor por el valor razonable de la contraprestación entregada en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Acciones Propias" del balance. La amortización de acciones propias da lugar, en su caso, a la reducción del capital por importe del nominal de dichas acciones cargándose/abonándose la diferencia positiva/negativa, respectivamente, entre la valoración y el nominal de las acciones amortizadas en la cuenta "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Reservas" del balance. Asimismo, en el epígrafe "Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas – Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas – Prima de emisión" del balance se registran, en su caso, las diferencias obtenidas en la enajenación de acciones propias, sin que en ningún caso, se imputen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El efecto impositivo de los gastos y costes de transacción inherentes a estas operaciones, en caso de que existan, se registra minorando o aumentando los pasivos o activos por impuesto corriente.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método del tipo de interés efectivo, a excepción de los intereses correspondientes a inversiones morosas, dudosas o en litigio, que se registran en el momento efectivo del cobro. La periodificación de los intereses provenientes de la cartera de activos financieros se registra en el epígrafe "Cartera de inversiones financieras - Intereses de la cartera de inversión" del activo del balance. La contrapartida de esta cuenta se registra en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen, en su caso, como ingreso en el epígrafe "Ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, en el momento en que nace el derecho a percibirlos por la Sociedad.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Los ingresos que recibe la Sociedad como consecuencia de la retrocesión de comisiones previamente soportadas, de manera directa o indirecta, se registran, en su caso, en el epígrafe "Comisiones retrocedidas a la IIC" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión y de depósito, así como otros gastos de gestión necesarios para que la Sociedad realice su actividad, se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los costes directamente atribuibles a la operativa con derivados, tales como corretajes y comisiones pagadas a intermediarios, se registran, en su caso, en el epígrafe "Otros gastos de explotación - Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP6275148

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros, realizado o no realizado, producido en el ejercicio, se registra en los epígrafes "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" y "Variación del valor razonable en instrumentos financieros", según corresponda, de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad (véanse apartados 3.b.i, 3.b.ii y 3.i). No obstante lo anterior, por razones de simplicidad operativa, la Sociedad registra las variaciones de valor razonable procedentes de activos enajenados producidas desde la fecha de adquisición, aunque ésta sea anterior al inicio de cada ejercicio, en el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" con contrapartida en el epígrafe "Variación del valor razonable en instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias, sin que dicho tratamiento tenga efecto alguno sobre el patrimonio ni sobre el resultado de la Sociedad.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido.

En caso de que existan derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales, estos no dan lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido en ningún caso y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando la Sociedad genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. La cuantificación de dichos pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.



CLASE 8.^a



OP6275149

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase Nota 3.g.iii).

j) Operaciones vinculadas

La Sociedad realiza operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1.082/2012 y sus posteriores modificaciones. Para ello, la sociedad gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la sociedad gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la sociedad gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la sociedad gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo de la Sociedad y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la sociedad gestora de la Sociedad, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la sociedad gestora.

4. Distribución de resultados

La propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2025 que su Consejo de Administración propondrá a la Junta General de Accionistas para su aprobación, es la siguiente:

	Euros
Base de distribución- Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	3.489.069,62
Distribución- Reserva legal	348.906,96
Reserva voluntaria	3.140.162,66
	3.489.069,62

Las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán destinar un 10% del mismo a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, excepto cuando existan pérdidas acumuladas que hicieran que el patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra de capital social, en cuyo caso el beneficio se destinará a la compensación de dichas pérdidas antes de que proceda a destinar el 10% del beneficio a dotar la correspondiente reserva legal.



CLASE 8.^a



OP6275150

5. Cartera de inversiones financieras

El detalle de la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2025 sin considerar, en su caso, el saldo de los epígrafes “Depósitos en EECC”, “Derivados” e “Intereses de la cartera de inversión” se incluye como Anexo, el cual forma parte integrante de esta nota.

Al 31 de diciembre de 2025 el desglose por plazos de vencimiento de los valores representativos de deuda, es el siguiente:

Vencimiento	Euros
Inferior a 1 año	1.008.606,12
Comprendido entre 1 y 2 años	789.188,84
Comprendido entre 2 y 3 años	304.513,54
Comprendido entre 3 y 4 años	4.540.652,15
Comprendido entre 4 y 5 años	1.754.129,21
Superior a 5 años	11.163.485,73
	19.560.575,59

Los valores y activos que integran la cartera de la Sociedad que son susceptibles de estar depositados, lo están en UBS AG, Sucursal en España o en trámite de depósito en dicha entidad (véanse Notas 1 y 8). Los valores mobiliarios y demás activos financieros de la Sociedad no pueden pignorar ni constituirse en garantía de ninguna clase, salvo para servir de garantía de las operaciones que la Sociedad realice en los mercados secundarios oficiales de derivados, y deben estar bajo la custodia de las entidades legalmente habilitadas para el ejercicio de esta función.

Gestión del riesgo:

La gestión de los riesgos financieros que lleva a cabo la Sociedad está dirigida al establecimiento de mecanismos necesarios para controlar la exposición de la Sociedad al riesgo de mercado (que comprende el riesgo de tipo de interés, el riesgo de tipo de cambio y el riesgo de precio de acciones o índices bursátiles), así como a los riesgos de crédito y liquidez. En este sentido, el Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio y la Circular 1/2006, de 3 de mayo, reguladora de Instituciones de Inversión Colectiva de Inversión Libre, establecen una serie de coeficientes normativos que limitan dicha exposición y cuyo control es realizado por la sociedad gestora de la Sociedad. A continuación, se indican los principales coeficientes detallados en el folleto registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores:

- La Sociedad sólo podrá invertir hasta un 10% en IIC no autorizadas conforme a la directiva 2009/65/CE, de 13 de julio de 2009, distintas de las previstas en el artículo 48.1. c) y d).
- Se establece el límite del 25% para la inversión en renta fija por debajo del investment grade (rating por debajo de BBB-).
- La exposición máxima de la Sociedad en deuda distressed (que podrá incluir deuda subordinada, bonos contingentes convertibles y titulaciones liquidadas) será del 20%.
- Mecanismos adicionales para gestionar la liquidez:



CLASE 8.^a



OP6275151

- Al menos el 90% de la cartera de la SIL estará invertida en instrumentos financieros que permitan su compraventa al menos quincenal a precios habituales de mercado bajo condiciones normales de mercado.
- La SIL limitará a un máximo del 10% del patrimonio la inversión en activos cuya liquidez sea inferior a la liquidez de la SIL.
- Se podrá atender las solicitudes de reembolsos mediante la entrega proporcional de activos con una liquidez inferior al de la SIL que se tenga en cartera en el momento de ejecutarse el reembolso, si las solicitudes exceden de un determinado volumen.
- Se podrán aplicar reglas de prorrateo para reembolsos solicitados en una misma fecha, si las solicitudes exceden de un determinado volumen.
- Se aplicará una comisión de reembolso a los partícipes que tramiten una orden de reembolso superior a cierto importe antes de que se cumpla un año desde la suscripción de sus acciones.

Los coeficientes legales anteriores mitigan los siguientes riesgos a los que se expone la Sociedad que, en todo caso, son objeto de seguimiento específico por la sociedad gestora.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa las pérdidas que sufriría la Sociedad en el caso de que alguna contraparte incumpliese sus obligaciones contractuales de pago con la misma. Dicho riesgo se vería mitigado con los límites a la inversión y concentración de riesgos antes descritos.

Riesgo de liquidez

En el caso de que la Sociedad invirtiese en valores de baja capitalización o en mercados con una reducida dimensión y limitado volumen de contratación, o inversión en otras Instituciones de Inversión Colectiva con liquidez inferior a la de la Sociedad, las inversiones podrían quedar privadas de liquidez. Por ello, la sociedad gestora de la Sociedad gestiona el riesgo de liquidez inherente a la actividad garantizando la capacidad de la misma para responder con rapidez a los requerimientos de sus accionistas. La sociedad gestora dispone, por tanto, de un sistema de gestión de la liquidez, así como de procedimientos para controlar los riesgos inherentes a la liquidez de la Sociedad.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado representa la pérdida en las posiciones de las Instituciones de Inversión Colectiva como consecuencia de movimientos adversos en los precios de mercado. Los factores de riesgo más significativos podrían agruparse en los siguientes:

- Riesgo de tipo de interés: la inversión en activos de renta fija conlleva un riesgo de tipo de interés, cuya fluctuación de tipos es reducida para activos a corto plazo y elevada para activos a largo plazo.
- Riesgo de tipo de cambio: la inversión en activos denominados en divisas distintas del euro conlleva un riesgo por las fluctuaciones de los tipos de cambio.
- Riesgo de precio de acciones o índices bursátiles: la inversión en instrumentos de patrimonio conlleva que la rentabilidad de la Sociedad se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Adicionalmente, la inversión en mercados considerados emergentes puede conllevar, en su caso, riesgos



CLASE 8.^a



OP6275152

de nacionalización o expropiación de activos o imprevistos de índole político que pueden afectar al valor de las inversiones, haciéndolas más volátiles.

Asimismo, la sociedad gestora no sólo mantiene una adecuada diversificación de los activos a nivel de títulos, si no también sigue las decisiones de asignación por clase de activos y sectores en función de las previsiones y dentro de los límites legales y los establecidos en el Folleto. En general, la inversión en mercados emergentes, en caso de estar permitida y de realizarse por considerarlo una opción interesante, se realiza en una proporción adecuada, generalmente acotada. Adicionalmente, se hace un seguimiento de parámetros como la volatilidad y el VAR de la cartera.

Los riesgos inherentes a las inversiones mantenidas por la Sociedad se encuentran descritos en el Folleto informativo, según lo establecido en la normativa aplicable. La sociedad gestora cuenta con sistemas de gestión del riesgo para determinar, medir, gestionar y controlar todos los riesgos inherentes a la política de inversión de la Sociedad.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente al valor liquidativo de la acción de la Sociedad.

No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

6. Tesorería

Al 31 de diciembre de 2025, la composición del saldo de este epígrafe del balance es la siguiente:

	Euros
Cuentas en el depositario:	
UBS AG, Sucursal en España (cuentas en euros)	618.264,59
UBS AG, Sucursal en España (cuentas en divisa)	76.035,58
	694.300,17

Los saldos de las principales cuentas corrientes de la Sociedad son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento, no siendo en ningún caso el importe de los intereses devengados significativo para las presentes cuentas anuales.

7. Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas-Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas

Capital y Acciones propias

En el epígrafe "Capital" del balance se recoge el capital inicial con el que se ha constituido la Sociedad, así como la parte del capital estatutario máximo (que reglamentariamente no puede ser superior a diez veces el capital inicial), que ha sido efectivamente suscrito.



CLASE 8.^a



OP6275153

A continuación se detalla, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la composición del saldo de "Capital", el valor liquidativo de la acción y el saldo de "Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad":

	Euros	
	31-12-2025	31-12-2024
Número total de acciones emitidas totalmente suscritas y desembolsadas	4.518.895	3.468.192
Valor nominal unitario	10,00	10,00
Capital estatutario máximo	50.000.000,00	50.000.000,00
Capital nominal no suscrito ni en circulación	(4.811.050)	(15.318.080)
Capital	45.188.950,00	34.681.920,00
<i>Capital inicial</i>	<i>5.000.000,00</i>	<i>5.000.000,00</i>
<i>Capital estatutario emitido</i>	<i>40.188.950,00</i>	<i>29.681.920,00</i>
Nominal acciones propias en cartera	-	-
Capital en circulación	45.188.950,00	34.681.920,00
Número de acciones en circulación	4.518.895	3.468.192
Valor liquidativo de la acción	15,04	14,09
Patrimonio atribuido a accionistas de la Sociedad al cierre del ejercicio	67.944.199,50	48.874.436,34

El artículo 32.8 de la Ley 35/2003 de Instituciones de Inversión Colectiva establece que la adquisición por la Sociedad de sus acciones propias, entre el capital inicial y el capital estatutario máximo, no estará sujeta a las limitaciones establecidas sobre adquisición derivativa de acciones propias establecidas en el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Estas operaciones, por tanto, no precisan autorización de la Junta General de Accionistas y no están sujetas a los límites porcentuales sobre el capital social.

De acuerdo con la legislación aplicable a la Sociedad, el ejercicio de los derechos económicos y políticos incorporados a las acciones pendientes de suscripción y desembolso o en cartera se encuentra en suspenso hasta que éstas sean suscritas y desembolsadas o vendidas.

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 el número de accionistas de la Sociedad era de 40 y 36, respectivamente. Conforme a la normativa aplicable el número mínimo de accionistas de las Sociedades de Inversión Libre no debe ser inferior a 25, se dispone del plazo de un año desde la inscripción en el registro de la CNMV como Sociedad de Inversión Libre para alcanzar dicho número mínimo de accionistas.

Prima de emisión

En el caso de puesta en circulación de acciones de la Sociedad, las diferencias positivas o negativas entre la contraprestación recibida en la colocación o enajenación y el valor nominal o valor razonable de dichas acciones, según se trate de acciones puestas en circulación por primera vez o previamente adquiridas por la Sociedad, se registran, en su caso, en el epígrafe "Prima de emisión" del balance.



CLASE 8.^a



OP6275154

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de este saldo para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a su disponibilidad.

Reservas y Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2025 y 2024 la composición del saldo de reservas es la siguiente:

	Euros	
	31-12-2025	31-12-2024
Reserva legal	500.565,74	264.447,54
Reserva voluntaria	3.988.255,88	1.866.614,48
Reservas	4.488.821,62	2.131.062,02

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El saldo del epígrafe “Resultados de ejercicios anteriores” recoge, en su caso, los resultados de ejercicios anteriores (negativos o positivos) pendientes de aplicación de la Sociedad.

Tanto la reserva voluntaria como los resultados de ejercicios anteriores no tienen restricciones específicas en cuanto a su disponibilidad.

8. Otros gastos de explotación

Según se indica en la Nota 1, la gestión y administración de la Sociedad están encomendadas a su sociedad gestora. Por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad ha devengado como gasto una comisión calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface mensualmente y una comisión que se liquida anualmente calculada en función de los rendimientos positivos del ejercicio, sólo en aquellos ejercicios en los que el valor liquidativo sea superior a cualquier otro previamente alcanzado en ejercicios en los que exista una comisión sobre resultados. Como consecuencia de haber obtenido la rentabilidad mínima establecida, la Sociedad ha devengado 157 miles de euros por este concepto (como consecuencia de haber obtenido la rentabilidad mínima establecida, la Sociedad devengó 28 miles de euros por este concepto en el ejercicio 2024).

La entidad depositaria de la Sociedad (véase Nota 1), durante los ejercicios 2025 y 2024, ha percibido por este servicio, y conforme a lo establecido contractualmente en cada momento, una comisión anual calculada sobre el patrimonio diario de la Sociedad que se satisface trimestralmente.

Los importes pendientes de pago por los anteriores conceptos, al 31 diciembre de 2025 y 2024, se incluyen en el saldo del epígrafe “Acreedores” del balance.

El Real Decreto 1.082/2012, de 13 de julio, por el que se reglamenta la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y sus posteriores modificaciones (véase Nota 1), desarrolla en su Título V las funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración de las entidades depositarias de las Instituciones de Inversión Colectiva. Con fecha 13 de octubre de 2016 entró en vigor la Circular 4/2016, de 29 de junio, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre las funciones de los depositarios de Instituciones de Inversión Colectiva y entidades reguladas por



CLASE 8.^a

OPORTUNIDAD



OP6275155

la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Esta circular completa la regulación de los depositarios de instituciones de inversión colectiva desarrollando el alcance de las funciones y responsabilidades que tienen encomendadas, así como las especificidades y excepciones en el desempeño de dichas funciones. Las principales funciones son:

1. Garantizar que los flujos de tesorería de la Sociedad estén debidamente controlados.
2. Garantizar que, en ningún caso, la disposición de los activos de la Sociedad se hace sin su consentimiento y autorización.
3. Separación entre la cuenta de valores propia del depositario y la de terceros, no pudiéndose registrar posiciones del depositario y de sus clientes en la misma cuenta.
4. Garantizar que todos los instrumentos financieros se registren en cuentas separadas y abiertas a nombre de la Sociedad.
5. En el caso de que el objeto de la inversión sean otras IIC, la custodia se realizará sobre aquellas participaciones registradas a nombre del depositario o de un subcustodio expresamente designado por aquel.
6. Comprobar que las operaciones realizadas lo han sido en condiciones de mercado.
7. Comprobar el cumplimiento de coeficientes, criterios, y límites que establezca la normativa y el Folleto de la Sociedad.
8. Supervisar los criterios, fórmulas y procedimientos utilizados por la sociedad gestora para el cálculo del valor liquidativo de las acciones de la Sociedad.
9. Contrastar la exactitud, calidad y suficiencia de la información y documentación que la sociedad gestora, o en su caso, los administradores de la Sociedad deben remitir a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de conformidad con la normativa vigente.
10. Custodia de todos los valores mobiliarios y demás activos financieros que integran el patrimonio de la Sociedad, bien directamente o a través de una entidad participante, conservando en todo caso la responsabilidad derivada de la realización de dicha función.
11. Asegurarse que la liquidación de las operaciones se realiza de manera puntual, en el plazo que determinen las reglas de liquidación que rijan en los mercados o en los términos de liquidación aplicables, así como cumplimentar las operaciones de compra y venta de valores, y cobrar los intereses y dividendos devengados por los mismos.
12. Velar por los pagos de los dividendos de las acciones y los beneficios de las participaciones en circulación, así como cumplimentar las órdenes de reinversión recibidas.

Incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Otros" de la cuenta de pérdidas y ganancias se recoge, en su caso, el importe que no ha sido considerado recuperable de las retenciones fiscales sobre rendimientos con origen en títulos extranjeros.



CLASE 8.^a
ESTADO



OP6275157

10. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2025 y 2024, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2025 y 2024, la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2025 los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

11. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo no descrito en esta nota o en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



OP6275158

Anexo: Detalle de la Cartera de Inversiones Financieras al 31 de diciembre de 2025

IXFSIL, SOCIEDAD DE INVERSIÓN LIBRE, S.A.

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	ES0213679OR9	BONOS BANKINTER SA 3,500 2031-09-10	404.444,80
EUR	ES0840609061	BONOS CAIXABANK SA 6,250 2032-07-24	631.592,59
TOTAL Cartera interior- Valores representativos de deuda			1.036.037,39
EUR	ES0130960018	ACCIONES AENA SA	79.439,70
EUR	ES0140609019	ACCIONES CAIXABANK SA	98.391,90
EUR	ES0148396007	ACCIONES INDITEX INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL	164.907,18
TOTAL Cartera interior- Instrumentos de patrimonio			342.738,78
EUR	ES0105783080	IIC PART. ACP SECONDARIES 5 F.C.R. (CLASE E)	269.500,00
EUR	ES0109372005	IIC PART. SC CLIMATE IMPACT FUNDIIPLUS FCRE	52.764,00
EUR	ES0109744146	IIC PART. ARCANO SECONDARY FUND XIV A8 FCR	107.285,80
EUR	ES0161465002	IIC PART. MASTERTech CAPITAL II SCR	66.616,43
EUR	ES0171836002	IIC PART. MASTERSPAIN PRIVATE EQUITY II SCR	94.200,00
TOTAL Cartera interior-Otros			590.366,23



CLASE 8.^a



OP6275159

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	DE000A289FK7	BONOS ALLIANZ SE 2,625 2030-10-30	532.836,48
EUR	FR001400KZP3	BONOS SOCIETE GENERALE SA 4,250 2026-09-28	405.607,20
EUR	FR001400QOL3	BONOS ENGIE SA 5,125 2033-03-14	317.727,19
EUR	FR001400XRB3	BONOS PERNOD-RICARD SA 3,250 2032-03-03	396.874,67
EUR	FR00140007L3	BONOS VEOLIA ENVIRONNEMENT 2,500 2029-01-20	382.111,74
EUR	FR0014010IV2	BONOS ORANGE SA 3,875 2032-06-24	396.068,36
EUR	FR0014010MR2	BONOS SANOFI 3,000 2032-06-23	298.277,67
EUR	FR0014012S97	BONOS CAP GEMINI SA 3,125 2031-09-25	494.092,92
EUR	FR00140127U0	BONOS DANONE SA 3,950 2032-06-08	301.262,27
EUR	XS1886478806	BONOS AEGON NV 5,625 2029-04-15	408.953,99
EUR	XS2290960520	BONOS TOTALENERGIES SE 1,625 2027-10-25	285.037,86
EUR	XS2290960876	BONOS TOTAL SA 2,125 2032-07-25	261.817,95
EUR	XS2293060658	BONOS TELEFONICA EUROPE BV 2,376 2029-02-12	94.783,16
EUR	XS2342732646	BONOS VOLKSWAGEN INTL FIN 4,375 2174-03-28	587.158,68
EUR	XS2353073161	BONOS POSTE ITALIANE 2,625 2175-06-24	384.169,65
EUR	XS2446386430	BONOS MORGAN STANLEY 2,950 2031-05-07	293.100,08
EUR	XS2602037629	BONOS NN GROUP NV 6,375 2030-09-12	424.511,35
EUR	XS2604697891	BONOS VOLKSWAGEN INTL FIN 3,875 2026-03-29	401.195,62
EUR	XS2630111982	BONOS BAYER AG 4,000 2026-08-26	201.803,30
EUR	XS2726262863	BONOS MC DONALD'S CORP 3,625 2027-11-28	203.888,82
EUR	XS2737652474	BONOS AXA SA 6,375 2033-07-16	646.135,26
EUR	XS2743029766	BONOS BANCO SANTANDER SA 3,500 2029-01-09	612.943,48
EUR	XS2748213290	BONOS IBERDROLA FINANZAS S 4,871 2031-01-16	211.986,67
EUR	XS2776511060	BONOS BOOKING HOLDING INC 3,500 2029-03-01	305.706,20
EUR	XS2776890902	BONOS A P MOLLER-MAERSK A 3,750 2032-03-05	411.535,74
EUR	XS2801975991	BONOS BAT INTL FINANCE 4,125 2032-04-12	308.547,77
EUR	XS2802891833	BONOS PORSCHЕ AUTOMOBIL HL 3,750 2029-09-27	202.252,79
EUR	XS2810308846	BONOS PROCTER & GAMBLE CO 3,150 2028-04-2	304.513,54
EUR	XS2817890077	BONOS MUNICG RE 4,250 2033-11-26	305.897,64
EUR	XS2853494602	BONOS ROYAL BANK OF CANADA 2,632 2027-07-02	300.262,16
EUR	XS2902720171	BONOS BP CAPITAL MARKETS P 3,360 2031-09-12	503.209,82
EUR	XS2908177145	BONOS NATURGY FINANCE BV 3,250 2030-10-02	401.051,12
EUR	XS2909825379	BONOS CAIXABANK SA 3,500 2029-10-02	406.207,69
EUR	XS2937255193	BONOS ABERTIS FINANCE BV 4,870 2029-11-28	414.539,89
EUR	XS2940455897	BONOS BP CAPITAL MARKETS P 4,375 2031-08-19	408.141,67



CLASE 8.^a



OP6275160

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
EUR	XS3002547563	BONOS ING GROEP N.V. 3,000 2030-08-17	395.730,26
EUR	XS3015761458	BONOS AMERICAN EXPRES CO 3,433 2032-05-20	401.852,00
EUR	XS3019320657	BONOS PFIZER INC 3,250 2032-05-19	300.309,21
EUR	XS3058827802	BONOS CITIGROUP INC 3,184 2029-04-29	607.373,44
EUR	XS3069319542	BONOS BARCLAYS BK PLC 3,148 2029-05-14	605.758,55
EUR	XS3081952791	BONOS GLENCORE CAP FIN DAC 3,750 2032-02-04	504.822,28
EUR	XS3102778191	BONOS REPSOL INTL FINANCE 4,500 2174-06-26	507.935,29
EUR	XS3156305925	BONOS MUNICH RE 4,125 2035-11-26	300.308,15
EUR	XS3198651872	BONOS DIAGEO FINANCE PLC 3,250 2032-10-03	397.352,66
EUR	XS3215616163	BONOS HENKEL AG & CO KGAA 3,400 2033-10-31	487.101,92
EUR	XS3215634570	BONOS MORGAN STANLEY 2,590 2029-05-04	500.021,22
EUR	XS3216167638	BONOS BRITISH AMERICAN TOB 4,750 2175-10-30	404.835,71
EUR	XS3224609290	BONOS ALPHABET INC 2,875 2031-11-06	296.927,11
TOTAL Cartera exterior- Valores representativos de deuda			18.524.538,20
CHF	CH0011075394	ACCIONES ZURICH INSURANCE GROUP AG	158.354,81
CHF	CH0012005267	ACCIONES NOVARTIS AG	162.090,48
CHF	CH0012032048	ACCIONES ROCHE HOLDING AG	149.104,91
EUR	DE0005190003	ACCIONES BAYERISCHE MOTOREN WERKE AG	133.376,48
EUR	DE0007236101	ACCIONES SIEMENS AG	70.549,25
EUR	DE0008404005	ACCIONES ALLIANZ SE	150.342,50
EUR	DE0008430026	ACCIONES MUNICH RE	102.320,40
EUR	FR0000120271	ACCIONES TOTAL SA	203.403,81
EUR	FR0000120578	ACCIONES SANOFI	152.701,12
EUR	FR0000120628	ACCIONES AXA SA	130.293,76
EUR	FR0000125007	ACCIONES COMPAGNIE DE ST GOBAIN	80.177,12
EUR	FR0000125486	ACCIONES VINCI S.A.	118.009,15
EUR	FR0000133308	ACCIONES ORANGE SA	136.291,60
EUR	FR0011726835	ACCIONES GAZTRANSPORT ET TECHNIGA SA	117.919,80
GBP	GB0002875804	ACCIONES BRITISH AMERICAN TOBACCO PLC	103.362,45
GBP	GB0007980591	ACCIONES BP PLC	145.139,74
EUR	IT0003132476	ACCIONES ENTE NAZIONALE IDROCARBUR ENI	104.797,02
EUR	IT0004965148	ACCIONES MONCLER SPA	65.135,12
EUR	LU2598331598	ACCIONES TENARIS SA	119.301,26
EUR	NL0010773842	ACCIONES NN GROUP NV	114.387,60
EUR	NL0011821202	ACCIONES ING GROEP N.V.	86.796,15



CLASE 8.^a



OP6275161

Divisa	ISIN	Descripción	Euros
SEK	SE0000115446	ACCIONES VOLVO AB MANUFACTURES	153.576,87
USD	US4781601046	ACCIONES JOHNSON & JOHNSON	110.403,85
TOTAL Cartera Exterior- Instrumentos de patrimonio			2.867.835,25
USD	IE00BGCSB447	IIC PART. ISHARES ULTRASHRT BOND USD-A (ERNA	2.151.256,85
EUR	IE00BG377X10	IIC PART. PGIM US CP BD UCITS-P HEURA (PUCBP	3.319.855,99
EUR	IE00BZ005D22	IIC PART. AEGON EUROPEAN ABS FUND-BACC (AEAB	1.672.885,76
EUR	IE00B03HD316	IIC PART. VANGUARD GLOBAL STK-INS HDG (VANG	5.040.822,04
EUR	IE00B90PV268	IIC PART. BNY MELLON GLOBAL FUNDS PLC - (MEL	1.334.124,61
EUR	IE0008248803	IIC PART. VANGUARD EUROZONE ST-IP EURA (VANE	1.242.310,08
EUR	LU0128494944	IIC PART. PICTET-SHORT TERM MONEY MMKT EUR I	1.521.758,28
EUR	LU0164100983	IIC PART. AXA WF-EURO CRED PL-FC (AXAECFC LX	2.337.592,64
EUR	LU0188800162	IIC PART. PICTET-EUROPE INDEX-IE (PIPTFEI LX	974.284,31
EUR	LU0227127643	IIC PART. AXA WORLD-EUR CR SHRD-I-CAP (AXWE1	2.675.377,13
EUR	LU0592905094	IIC PART. PICTET-USA INDEX-HI EUR (PIUSHIE L	3.828.806,94
EUR	LU0605515880	IIC PART. FIDELITY-GLOBL DVD-YAH EUR (FFGDYA	1.360.816,54
EUR	LU1481584016	IIC PART. FLOSSBACH STORCH BD OP-ITEUR (FVSB	3.306.204,70
EUR	LU1534073041	IIC PART. DWS FLOATING RATE NOTES-IC (DWSFRI	979.875,98
EUR	LU1549401112	IIC PART. ROBECO BP GLOB PREM EQ-IHEUR (RBPG	3.401.800,33
EUR	LU1681038599	IIC PART. AMUNDI NAS-100 EUR HE (NDXH IM)	637.105,00
EUR	LU2080995587	IIC PART. SCHRDER INTSEL SUS EC-C EUR (SISEC	2.669.112,43
EUR	LU2377005207	IIC PART. ESIF-M&G EU CRD INV-WI EUR A (EUEC	3.043.895,80
EUR	LU2976321088	IIC PART. YIS 1-10Y EMU GOVT BND-Z (YISE10Z	1.234.372,84
EUR	LU0646914142	IIC PART. ARCANO EUROPEAN INCOME I-IBA	604.805,44
TOTAL Cartera exterior-Instituciones de Inversión colectiva			43.337.063,69
EUR	LU2529467990	PART. FIVE ARROWS PRIV EQ PROGRAMIIISCSP	113.175,00
TOTAL Cartera exterior- Otros			113.175,00



CLASE 8.^a
Código de Clasificación



OP6275162

IXFSIL, Sociedad de Inversión Libre, S.A.

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2025

Situación de la Sociedad, evolución de los negocios (mercados) y evolución previsible

El valor liquidativo de la Sociedad al cierre de los ejercicios 2025 y 2024 asciende a 15,04 y 14,09 euros por acción, respectivamente. Adicionalmente, el patrimonio de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025 es de 67.944.199,50 euros (48.874.436,34 euros a 31 de diciembre de 2024).

En 2025 las bolsas encadenaron su tercer año consecutivo con rentabilidades positivas de doble dígito. En el primer trimestre, destacó el performance de los índices europeos superando por mucho a los estadounidenses. No obstante, el gap entre ambos se cerró de forma progresiva pero rápida durante el segundo y tercer trimestres. Con esto, el Eurostoxx-50 finalizó el ejercicio con una rentabilidad del +18,29% mientras que el S&P-500 norteamericano consiguió una revalorización del +16,39%.

En marzo, Trump comenzó su campaña arancelaria que culminó el 2 de abril de 2025 con el conocido como "Liberation Day". El presidente estadounidense anunció una batería de aranceles calificados como recíprocos que pretendían compensar el déficit comercial estadounidense. En algunos casos, dichos aranceles alcanzaron el 50% lo que generó dudas sobre la estabilidad del comercio internacional. Las bolsas se resintieron notablemente llegando a ceder el S&P-500 más del 10% en dos sesiones hasta alcanzar los 4835 puntos. En dicho nivel, la caída acumulada del índice en 2025 alcanzaba el -19%.

Durante la segunda quincena de abril, Trump cambió claramente el tono de su argumentario y anunció una prórroga de 90 días respecto a la aplicación de los aranceles. Este cambio de opinión permitió que las bolsas recuperaran casi todo lo perdido en el mes, destacando la sesión del 9 de abril en la que S&P-500 se anotó un +9,52% firmando así su tercera mejor jornada en la historia.

El resto del ejercicio se caracterizó por ascensos continuados de las bolsas. Wall Street encadenó nuevos máximos históricos de forma continuada gracias al peso de la tecnología de elevada capitalización dentro de los índices. El apetito por la inteligencia artificial fue el principal catalizador de los ascensos y permitió que el S&P-500 alcanzase la cota de los 6945 puntos por primera vez.

Las denominadas como "7 magníficas" volvieron a ser las principales contribuidoras de rentabilidad para las bolsas norteamericanas. Más de la mitad de toda la rentabilidad obtenida por el S&P-500 procede de estos 7 valores. El nivel de concentración que alcanza el índice de referencia en USA llega a su nivel máximo en la historia con el top 10 superando el 40%.

En cuanto a la renta fija, el comportamiento de las curvas en EUR y USD fue notablemente distinto. El BCE recortó tipos en 4 ocasiones coincidiendo con las primeras 4 reuniones del año. El tipo de referencia pasó del 3,0% al 2,0% con la consecuente incidencia a la baja para las rentabilidades de los bonos de corto plazo denominados en EUR. Sin embargo, el comportamiento de los vencimientos largos fue negativo, con la referencia alemana a 10 años finalizando el año con una TIR del 2,85% respecto al 2,36% dónde lo comenzó. El aumento del déficit fiscal alemán y la situación política en Francia fueron los principales motivos explicativos.



CLASE 8.^a



OP6275163

Por su parte, la curva norteamericana se desplazó a la baja de forma completa. El movimiento fue más acusado en los tramos cortos al recoger de forma completa los 3 recortes de tipos realizados por la Fed durante el segundo semestre. Los tipos en USA pasaron del 4,50% al 3,75% a pesar de que la inflación en la región siguiera mostrando reticencias para bajar de forma clara del 3,0%. Las dudas continuadas sobre la salud del mercado laboral fueron el principal catalizador para los recortes de tipos de la Fed.

El dólar fue uno de los protagonistas de 2025. La divisa estadounidense experimentó una pérdida de valor continuada durante la primera mitad del ejercicio lo que la llevó a caer un -13,46% respecto al EUR. El par de divisas comenzó el año en el entorno de los 1,035 EUR/USD y finalizó 2025 en los 1,1746 EUR/USD. La política exterior de Trump, el continuo aumento de la deuda emitida en USA y la pérdida de confianza de los activos norteamericanos fueron las principales causas.

El consenso del mercado se muestra positivo con las bolsas en 2026 y pronostican un cuarto año consecutivo de alzas notables. No obstante, el panorama geopolítico muestra muchos focos de incertidumbre que pueden repercutir en picos de volatilidad pronunciada. A esto hay que añadir la actual situación de las bolsas estadounidenses, donde unas pocas compañías explican gran parte de todo el comportamiento de los índices. Además, estas compañías cotizan con múltiplos exigentes lo que puede generar correcciones si las campañas de resultados no cumplen con las expectativas.

Durante las últimas semanas de 2025 se comenzó a apreciar una clara rotación de valores tecnológicos hacia otros de sesgo value, defensivos y cíclicos. Es de esperar que parte de dicha rotación continúe, especialmente hasta que la inteligencia artificial consiga monetizar las elevadas cantidades en CAPEX actuales.

En base a lo anterior, la gestión de la renta variable se basará en una menor incidencia de la indexación, aunque seguirá siendo mayoritaria dado el elevado coste de oportunidad que implica no contar con índices en cartera. La exposición a productos no indexados se centrará en estrategias de dividendo, value y quality con un muy bajo nivel de solapamiento cuantitativamente contrastado.

En cuanto a la renta fija, las políticas monetarias en USA y Eurozona implicarán planteamientos distintos para los bonos en USD y EUR. Se espera que la Fed recorte hasta dos veces lo tipos en 2026, llevando así el nivel de referencia hasta el 3,25%. Por su parte, el BCE reiteró en sus últimas reuniones que la relajación de su política monetaria había concluido por lo que no se esperan movimientos de ningún tipo por parte de la institución europea.

En este sentido, la pendiente positiva de la curva EUR permite tomar posiciones con mayor duración ya que ese tipo de riesgo está correctamente remunerado con una mayor TIR. La deuda de baja calidad crediticia cotiza con niveles de spread mínimos lo que propicia que las carteras sean mayoritariamente investment grade. En la curva USD, los mayores niveles de TIR permiten obtener rentabilidades más atractivas; adicionalmente, al descontarse recortes de tipos, posicionarse en duraciones medias también puede repercutir en una rentabilidad extraordinaria vía precio.

Respecto al bloque de inversiones alternativas, se evaluará puntualmente la incorporación de nuevos fondos que pudieran representar oportunidades de inversión para este segmento de la cartera, buscando primas de riesgo interesantes que vayan de acuerdo con el perfil rentabilidad/riesgo del vehículo agregado.

En este contexto, durante los próximos meses estaremos atentos a la evolución de los mercados, tratando de aprovechar las oportunidades que surjan en los distintos activos para ajustar la cartera en cada momento.

Dada la repercusión actual de la situación en Irán respecto a los mercados, comentamos a continuación su incidencia en las carteras y activos que las componen.



CLASE 8.^a



OP6275164

El ataque conjunto de Estados Unidos e Israel sobre suelo iraní ha llevado al barril de petróleo (referencia WTI) a superar los 100\$ por primera vez desde 2022. El mercado teme que esto implique en un mayor nivel de inflación que revierta las actuales políticas monetarias y acabe repercutiendo en subidas de tipos.

Como todo evento geopolítico adverso, las bolsas experimentaron descensos. Las caídas fueron más acusadas en Europa que en Estados Unidos, aunque en ambos casos han sido relativamente contenidas. Históricamente, este tipo de situaciones se resuelven en pocos meses, con la típica salida en forma de "V". Sería necesario un periodo prolongado de varios meses con los precios del crudo por encima de los 100\$ el barril para que la incidencia económica fuera severa con el consecuente efecto negativo duradero en las bolsas.

La renta fija si se ha visto penalizada con una mayor incidencia. Para 2026 se esperaban hasta 2 recortes de tipos por parte de la Fed mientras que del BCE se preveía una total estabilidad y ningún movimiento. Las expectativas de una mayor inflación se han traducido en un desplazamiento al alza de las curvas con una mayor incidencia en el corto plazo. La referencia alemana a 2 años ha pasado de cotizar en el 2,0% a comienzos de ejercicio a marcar el 2,40% en apenas 2 semanas.

Obviamente, la cartera se ha resentido, al no contar con el efecto "amortiguador" de la renta fija que tradicionalmente actúa como valor refugio en momentos de volatilidad de mercado. No obstante, la notable diversificación, el buen performance del vehículo durante los primeros 2 meses de 2026 y el hecho de contar con emisiones de elevada calidad crediticia y flotantes han permitido minimizar el *drawdown* de la SIL.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la Memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y sostenibilidad y riesgo de flujos de caja de acuerdo a los límites y coeficientes detallados en el folleto regulado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2025

Nada que reseñar distinto de lo comentado anteriormente.

Investigación y desarrollo

La Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2025.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no ha realizado ninguna clase de negocio sobre sus propias acciones a lo largo del pasado ejercicio 2023, distinto al previsto en su objeto social exclusivo como Institución de Inversión Colectiva sujeta a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y a la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda, de 6 de julio de 1993, sobre normas de funcionamiento de las Sociedades de Inversión Libre.



CLASE 8.^a
Impuestos



OP6275165

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria (véase Nota 8).